Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 9.° — Mahon, jueves, 18 de Abril de 1889. — N.° 2.338

ECCE HOMO

Aunque se llegase á prescindir, como prescinden los incrédulos, de la divina naturaleza del Cristo, para llenar la historia, conmover los corazones, iluminar las inteligencias y predominar sobre el mundo, bastaríale su naturaleza humana.

El acontecimiento capital en la vida del planeta, es y será siempre el tránsito de ese Redentor y celestial Maestro, quien, con los ojos puestos en el Padre, se complació en sufrir como las demás miserables criaturas, y en llamarse á sí mismo, más bien que Rabí, Mesías; Leon de Judá, ó rey de cielos y tierra, Hijo del hombre.

Así nos le figuramos todavía; y aunque el respeto de las generaciones se fije principalmente en el temeroso Calvario, la amorosa é instintiva ternura de las almas, busca á la víctima propiciatoria, coronada de espinas, ceñida de púrpura, escarnecida por la multitud, sacrificada por las malas pasiones, y llena, no obstante, de misericordia infinita que se derrama sobre el universo con la serena luz de sus ojos y la inagotable miel de su palabra.

¡Ecce Homo! dijo Poncio Pilato á las más que feroces, ignorantes turbas que agolpadas al pié del Pretorio gritaban ébrias de sangre: ¡crucifixe! y al cabo de diez y nueve siglos, la humanidad, ya redimida de la antigua esclavitud y tiniebla, sigue oyendo una voz que sale de lo íntimo de las conciencias, y que repite con acentos de gratitud y de pasmo: ¡Ecce Homo!

Y es que, por un destino excepcional en donde se ve algo superior al humano raciocinio, el cristianismo puro ofrece aún hov, despues de esos diez y nueve siglos, todo el carácter de una religion universal y eterna. Nada hay en ello de extraño si se considera que la religion de Jesús, una vez reconocida la necesidad de un culto, es la religion definitiva.

Fruto de un movimiento espiritual completamente espontáneo, libre en sus comienzos de toda ligadura dogmática, y habiendo luchado trescientos años seguidos por la libertad de la conciencia, el cristianismo, á pesar de sus fracasos y desviaciones, recoge ahora, del propio modo que antes, los productos de la sublime y pristina sementera.

Al Evangelio acuden y acudirán cuantos quieran renovarse; así las sociedades como los indivíduos. Cierto que el reino de Dios, tal cual lo concebimos ahora, difiere notablemente de las fantásticas apariciones, entrevistas por los primeros cristianoss á través de las nubes; pero el sentimiento infiltrado por el Divino Maestro en los corazones humanos, es el mismo de siempre.

Jesucristo nos ha descubierto el cielo de las almas puras, donde se halla lo requerido en vano á la tierra: la perfecta nobleza de los hijos de Dios, la total abstraccion de las manchas originales, la limpieza, la verdad y la libertad absolutas.

El proclamó la soberanía del espíritu, el fué quien primero dijo, con sus hechos todavía más que con sus palabras: «mi reino no es de este mundo.»

Obra suya es la religion verdadera, pues ni prosperan ni subsisten, ni mucho menos fructifican, las que se alejan de la pura tradicion cristiana.

El fundó la religion en la humanidad como Sócrates habia fundado la filosofia y Aristóteles la ciencia. Despues de Aristóteles y de Sócrates, han hecho inmensos progresos, la ciencia y la filosofia; pero sobre aquel cimiento se han levantado todos.

De igual manera ni hemos salido ni saldremos nunca de la nocion esencial revelada y creada por Jesucristo.

Lo hemos visto ya en las rudas epilepsias de este siglo XIX, gran demoledor de creencias é ilusiones, y mayor enemigo de sentimentalismos é idealidades. Muerta ó apagada la fé que velaba sobre las aras, al punto llegó á reemplazarla aquello que menos indicado parecia para tan singular instituto: la árida é implacable política.

En vano, la impiedad por una parte y por otra la crítica, han combatido é imaginado que daban por el pié á la divinidad del incomparable profeta. Apaciguado el tumulto y disipada la humareda de los primeros instantes, ha reaparecido Jesús, más grande, más sublime que nunca, y críticos é impios, filósofos y creyentes, poetas y estadistas, se han inclinado ante el muerto inmortal, y balbuceado reverentemente: *Ecce Homo*.

Porque pasaron y volvieron á pasar leyes. Códigos é instituciones, y á vueltas de tantos progresos alcanzados y de tantas libertades conseguidas, resulta ahora que la democracia es el Evangelio, en accion, así como el Evangelio era la democracia en gérmen, y que no hay, no ha habido ni puede haber, doctrina ni regla de conducta que supere al sermon de la Montaña.

De antiguo se venia considerando en el Redentor al moralista, al reformador espiritual, al taumaturgo: hoy otra vez, de la propia suerte que al comienzo de la Era cristiana, se le considera y reverencia como providencial Mesías

Unido filialmente á Dios y seguro de su Padre, triunfó del egoismo y de los sórdidos intereses por medio del amor, de la abnegacion, de la ternura, y allanó para el hombre, redimido y reintegrado en sus facultades todas, los caminos del cielo y de la tierra.

No se pagaba de formalismos ó nominalismos puramente exteriores; no ayunaba, no prescribia larguísimas plegarias, no era un observador rígido del sábado ni concedía importancia mayor á las minuciosidades del rito; en cambio, flajeló con palabras inmortales el fariseismo, llamado á revivir con otro nombre en estos tiempos. y apartándose de los antiguos profetas, sobre la eficacia de los clásicos sacrificios, puso la eficacia de la divina y eterna misericordia.

Despertó y excitó en las almas una sed inmensa que no se ha apagado ni habrá de apagarse nunca; la sed ardiente del reinado de la justicia. A favor de esta inextingible fé, revolvió las entrañas de su generacion y sigue removiendo las entrañas del mundo.

Fué y es el creador del espíritu de reforma y progreso universales. Con ese vino nuevo embriagó y fortaleció la humanidad en sus místicas nupcias.

Nadie amó tanto como él á los pobres, los humildes, los siervos y los desheredados; ninguno tuvo idea tan exacta, gracias á su celestial presencia, de la fraternidad y la igualdad de los hombres. De ese inefable manantial se ha desbordado el agua viva que limpia y purifica los pueblos.

He ahí por qué hasta aquellos que niegan su naturaleza divina confiesan y proclaman la divinidad de su obra.

El ilustre Renan, tan calumniado por los fanáticos, y á quien no obstante se debe en no pequeña parte la reaccion de las descreidas sociedades modernas en favor del Crucificado, escribe estas elocuentes palabras al término de su famoso libro: «Sin cesar renacerá el culto á Jesucristo; su leyenda provocará inextinguibles lágrimas; sus sufrimientos enternecerán los corazones más puros, y todos los siglos reconocerán á una que no ha nacido ser tan grande como Jesús, entre los hijos de los hombres.»

En efecto, su obra está consolidada y tiene raices tan hondas cuanto pueden serlo las raíces del mundo.

Piedra angular de la humanidad, ningun terremoto social ni conmocion religiosa alguna tendrá poder suficiente para removerla, y menos todavía para arrancarla. Como un inmenso edificio cuyas bases hubiese minado una imprevista subterránea avenida, así fracasaria y se desplomaria la sociedad moderna, desde el punto en que le faltasen su doctrina y su nombre.

Su persona humana, extinguida hace casi veinte centurias, vive sin embargo en las almas y preside y alumbra nuestra peregrinacion terrena en busca de la verdad, la libertad y la justicia.

Los que conservan y los que han perdido el tesoro de la fé, en las horas amargas de desconsuelo ó de duda, convierten y convertirán siempre la mirada hácia la víctima propiciatoria en quien y con quien la humanidad ha llegado á la redencion despues de haber pasado por el martirio.

Por eso en horas tales surge en el corazon del hombre una voz instintiva que le señala al mártir conocedor de todos los sufrimientos, y que le dice: hé ahí tu medicina y tu consuelo: ¡Ecce homo!

SECCION DE NOTICIAS

De un periódico francés traducimos las siguientes noticias:

Tribulaciones del ex general Boulanger

LA EXPULSION POSIBLE

Bajo este epígrafe, leemos en el «Petit Moniteur»:

Anoche ha cenado el general en compañia de M. y Mme. Dillon y de M. Dugué de la Faucomiere, único que quedó en Bruselas de todos los viajeros que conducia el tren del lunes por la noche. Durante la comida, se le anunció la noticia del envio de man-Data, contra los Sres. Rochefort y Dillon y de la posibilidad de una expulsion del general y aún de sus amigos.

Esta mañana, me han afirmado varios hijos ae Bruselsa, que el único hecho de haber enviado un manifiesto á los electores franceses, se considerará por el gobierno belga como un acto de pretendiente y que si el gobierno francés formula el deseo, se rogará al general que abandone el territorio.

¿En este caso á dónde iria el general? Se ha hablado de Inglaterra. Pero créo dar una noticia interesante y que nadie conoce todavia, fuera de las personas que rodean al general. Este iría á Ginebra, Suiza. Pero, como para ir no podria atravesar la Francia y no querria tampoco pasar por Alemania, se embarcaría en Ostende en un buque, exigiéndole como flete la suma de 25.000 francos é iria por mar, á Génova, con un acompañamiento de doce personas y de allí á Ginebra. En esta última ciudad, disfrutará el general, de más tranquilidad que en Inglaterra.

Sentiria salir de Bruselas. Pero no pudiendo resolverse á quedar inactivo, como el príncipe Víctor, preferiria marcharse, si, para dejarle vivir en Bélgica, se le exigia de dejar corresponderse con sus amigos ni de lanzar manifiestos como el de ayer. En espera, ha quedado organizado un correo de gabinete. Para evitar que sus comunicaciones pasen por el gabinete negro, cada dia partirá de Bruselas para Paris un secretario del general, mientras que otro saldrá de París por la noche.

¡Cuántos y cuántos españoles, si dispusiéramos del capital de Mr. Boulanger, no tendríamos correos de gabinete, para evitar la pérdida de la correspondencia, teniendo nosotros un servicio tan bien organizado!

—=—

La fortuna dejada por M. John Bright se eleva cerca de 850.000 libras esterlinas.

—=—

El teatro provisorio de Montpellier, instalado en la Esplanada, que fué adquirido el año último por la ciudad, destinado á conciertos y reuniones, acaba de ser pasto de las llamas.

El trabajo de los niños

El señor ministro de la Gobernacion ha leido en el Congreso, como saben ya los lectores, el proyecto de ley que reglamenta el trabajo de los niños. En razonado preámbulo expone el Sr. Capdepon el orígen y alcance de dicho proyecto. Es éste producto de la iniciativa y del estudio de la comision de reformas para el mejoramiento de la clase obrera, y con él no se trata de aminorar los derechos del padre de familia, ni se pretende tampoco alterar las relaciones industriales de los trabajadores entre sí, ó de los trabajadores con los patronos, que ambos extremos serian ajenos á la accion administrativa; su alcance es la determinacion de la cantidad y de la forma de trabajo que puede exigirse á un niño, teniendo en cuenta las condiciones de desarrollo físico y la educacion intelectual y moral á que tiene derecho perfecto todo sér humano, y para lo que debe encontrar garantía en la ley.

No queriendo los autores del proyecto adelantar demasiado la accion oficial, han dejado una parte importante á la reglamentacion, á fin de que el estudio de cada localidad, y áun de cada grupo de industrias, garantice el acierto en el desenvolvimiento de una ley, en la que el principio de familia, el de libertad del trabajo, y hasta el de libertad individual, necesitan ser cuidadosamente estudiados.

Hé aquí los términos del proyecto de ley.

Artículo 1.° Los niños de uno y otro sexo menores de nueve años no serán admitidos al trabajo en ninguna fábrica, taller, fundicion ó mina.

Art. 2.° Los menores de ambos sexos de nueve á trece años, cualquiera que sea la clase de trabajo en que se les ocupe, no emplearan en él como máximum más que cinco horas, y los de trece á diecisiete ocho horas. sin que el trabajo consecutivo exceda de cuatro.

Los comprendidos dentro de esta edad no podrán en ningun caso prestar sus servicios:

1.° En minas ó canteras, si fuere subterráneo el trabajo.

2.° En establecimientos destina los á la elaboracion ó manipulacion de materias inflamables, intoxicantes ó insalubres.

3.° En recintos donde la máquina

funcione por accion independiente de la del trabajador.

4.° En la limpieza de motores y piezas de transmision, mientras esté funcionando la máquina.

Art. 3.° Quedará prohibido el trabajo de noche, en domingos y dias feriados, á los menores de trece años.

Por punto general, se permitirá el trabajo en las primeras horas de los dias festivos á los niños de trece á diecisiete años, cuando las necesidades de su industria lo exijan.

En los establecimientos industriales de fuego continuo podrán trabajar los mismos durante la noche y los dias festivos, siempre que se les deje tiempo para cumplir sus deberes religiosos, y previo el permiso de la autoridad competente, despues de la oportuna informacion sobre la necesidad ó conveniencia suma de no suspender el trabajo.

Art. 4.° No podrán emplear en sus trabajos los establecimientos industriales á los niños que no presenten certificacion de estar vacunados, de no padecer ninguna enfermedad orgánica ó contagiosa y de asistencia de tres horas por día ó dieciocho por semana á la escuela, cuando el local de ésta se halle situado á menos de tres kilómetros de distancia de dichos establecimientos.

Art. 5.° Interin la iniciativa individual no asocie la escuela al taller, será obligatorio para todo establecimiento fabril, distante más de tres kilómetros de la escuela y que ocupe permanentemente en sus trabajos más de veinte niños, el sostenimiento de una de éstas, pudiéndose deducir de su salario la parte necesaria para la remuneracion de su enseñanza, segun se acostumbre en la localidad.

Art. 6.° Independientemente de la accion del Estado, las sociedades protectoras de los niños quedarán encargadas de estudiar y proponer por su parte al gobierno cuantas reformas consideren convenientes respecto á la higiene de los establecimientos y á la organizacion de la escuela.

Art. 7.° Queda prohibido á los menores de 17 años todo trabajo de agilidad, de equilibrio, fuerza ó dislocacion en espectáculos públicos.

Los autores ó directores de compañías, contratistas, padres ó tutores de los niños que contravengan este artículo serán penados conforme al 1.° de la ley sobre proteccion á los niños de 1.° de Julio de 1878.

Art. 8.° Se organizarán eficazmente por la Administracion pública para el debido cumplimiento de esta ley los servicios de inspeccion relativos á la higiene de los talleres, horas y condiciones de trabajo y asistencia escolar.

Art. 9.° La inspeccion de la higiene del taller abrazará el estado de sanidad de los niños, la limpieza, salubridad y seguridad del establecimiento.

Art. 10. La inspeccion de la organizacion del trabajo abrazará la hora y clase de éste y la edad de los menores.

Art. 11. La inspeccion escolar se referirá á la educacion pedagógica y á la asistencia de los niños á las escuelas.

Art. 12. Los inspectores del gobierno adoptarán por sí mismo en todos los casos urgentes las disposiciones que el cumplimiento de la ley haga indispensables.

Art. 13. De los accidentes que á los menores ocurran dentro del taller por inobservancia de los preceptos de esta ley, serán responsables los patronos. Esta responsabilidad será, sin embargo, subsidiaria cuando el accidente sea imputable á descuido ó falta de sus agentes: cuando los accidentes sean imputables a los padres, los patronos serán irresponsables.

Art. 14. Las infracciones de esta ley no comprendidas en el art. 7.° serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á la de 124 caso de reincidencia, conociendo de ellas los jueces municipales en juicio de faltas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria con arreglo á lo preceptuado en el código penal.

Art. 15. La accion para denunciar y perseguir las trasgresiones de esta ley será pública, y para los inspectores del gobierno obligatoria y de oficio.

Correo de hoy

De *El Diluvio*:

Madrid 15 de Abril.

La cuestion de las economías ha dejado de ser un conflicto para el gobierno. Ni el ministro de la Guerra, ni el de Fomento, ni el de la Marina, llegan ni con mucho á la cifra que el de Hacienda los habia pedido. Pero, esto no obstante, don Venancio transiga y la crísis no vendrá por las dificultades que él oponga.

Calcúlanse en ocho millones las economías que se hacen en Guerra; las de Fomento no pasarán de cuatro; las de Marina no son todavía conocidas, pero se sabe que si llegan á dos será mucho conseguir; las de Gracia y Justicia resultarán nulas á juzgar por la actitud de los diputados contrarios á que se supriman Audiencias, y las de los demás ministerios no sumarán arriba de unos cuantos centenares de miles de pesetas.

De suerte, pues, que todas las economías van á reducirse á ménos de la tercera parte de las que se había supuesto al principio y de las que, segun se dijo, don Venancio estaba comprometido solemnemente á hacer. ¡Una tercera parte! Y para esto hay que tener en cuenta que es segun cálculos; que todavía no se ha llegado á la práctica. ¿Serán las economías de este año lo que fueron las del año pasado?

A nosotros no nos sorprende este resultado. Desde el primer dia lo venimos diciendo. Para poder hacer algo eficaz en este punto se necesitan gobiernos fuertes y de prestigio. Y esta fuerza y este prestigio solo las tienen los que nacen al empuje de ciertos acontecimientos.

Sin reducir el contingente; sin suprimir muchas ruedas inútiles de la Administracion y sin atacar con mano firme abusos contra los que nada pueden gobiernos que necesitan transigir con ellos, cuanto se hable de economías será pura novela. Entretener al pueblo y nada más.

Ni nos extraña tampoco que el ministro de Hacienda, el hombre que con tanta franqueza ha venido sosteniendo que si no se hacían las economías por él pedidas abandonaría la cartera, se quede hoy al frente de su departamento aun teniendo la plena seguridad de que sus gestiones han resultado inútiles. ¡Sería raro encontrar al fin un carácter entre los fusionistas!

***

Aquello de la inmoralidad que tanto juego parecía en un principio estaba llamado á dar, quedó como quedar suele todo en España. Ha pasado al olvido. Se incoó causa con motivo de las declaraciones hechas por los concejales en el Círculo Mercantil; pero sin que se haya dictado todavía auto de procesamiento contra ninguno de los ediles, y en cuanto á lo denunciado en el Congreso y que el Sr. Becerrra ofreció no dejar como otras cosas, tampoco sabe nadie que se haya procedido contra los verdaderos responsables.

Como siempre hay algo que distraiga á la opinion ahora hemos tenido lo del crimen que ha hecho olvidar estas cuestiones. Por eso decia un ministerial no hace muchos dias. Creen algunos que al Gobierno perjudican ciertas interpelaciones del Sr. Romero Robledo y lo que hacen es favorecerle porque le quitan de encima el peso que le abruma.

Si el Sr. Romero quiere de verdad ahora hacer una oposicion fuerte á la Fusion debe continuar la obra iniciada por el Sr. Azcárate. Pero para ¿qué pensar en esto? Ha venido algun bien nunca á España de lo hecho por ciertos políticos? ¿Son por ventura unos mismos los intereses de estos y los del pais? No.

Vimos á Gamazo en un principio trabajar con fé al parecer en favor de las clases agriculturas; más tan pronto como comprendió que el camino emprendido si podía favorecer su pretension aparente, podia tambien perjudicar su deseo real, el de la propia conveniencia, abandonó la Liga so pretesto de que él ante todo era político. Despues hemos visto lo que ha hecho el Sr. Romero. Habló en Barcelona y en otros sitios en favor del proteccionismo; pero llegó el momento en que un interés político le hizo necesitar del Gobierno y su proteccionismo se trocó de repente en ministerialismo ferviente. El jefe de los reformistas votó contra lo que habia él declarado para favorecer al ministro de Hacienda entonces señor Puigcerver. ¿Quién tiene ya fé en las palabras pronunciadas por los políticos españoles?

El parlamentarismo tal como aquí se practica, podrá dar admirables resultados como escuela de declamacion; podrá servir para hacer la felicidad de unos cuantos y las delicias de ese público que gusta de retóricas, más como Cámara popular destinada á proteger toda clase de intereses nobles y levantados, está ya demostrado que no sirve.

Nos explicamos porque en Francia adquiere esa fuerza extraordinaria Boulanger. El parlamentarismo toca á su fin.

Rechazóse la idea de plantear por decreto las reformas de Cassola, so pretesto de que planes atrevidos y radicales no pueden ni deben plantearse, sino despues de haber pasado por el crisol de una larga y concienzuda discusion. Y lo que se ha demostrado con esta discusion, es que ó cada uno de nuestros príncipes de la milicia tiene un programa especial ó que ninguno sabe una palabra de lo mismo que sin rebozo y con el mayor descaro se levanta á combatir.

Es escandaloso lo que está sucediendo con este asunto en el Senado. Cada uno de los individuos de la Comision tiene un criterio distinto y ninguno concuerda con el del autor del proyecto, general Chinchilla. ¿Y tal Comision ha de sacar á flote el proyecto? Buen proyecto saldrá.

Lo que sucede en esto sucede en todo. Tal es la labor de nuestro Parlamento. Deshacer una Cámara lo que hace otra. Mejor dicho, tejer y destejer las dos la tela de Penélope. Las luchas bizantinas no eran tan infructíferas.

Hoy con nuestro sistema no se realizan más proyectos que aquellos en que de verdad tiene el Gobierno especial interés. Y como es sabido ya que este solo lo tiene en asuntos de cierta índole. Lo que se salva es lo que debiera fracasar. El proyecto de la Trasatlántica y otros por el estilo.

Ni el sufragio, ni nadie de cuanto pueda beneficiar algo los intereses públicos se salvará; porque esto le importa poco á la Fusion y no realizándolo se granjea el afecto de la oposicion conservadora.

Siendo su interés principal conservar el poder, ¿para qué molestar á quienes pueden arrebatárselo en cualquier momento?

Hoy tenemos el Congreso discutiendo con interés el Código Civil y el Senado las Reformas militares. ¿No resulta cómico todo esto? Estando como está en el convencimiento de todos que ni el primero ha de ser reformado ni las segundas planteadas, ¿no es perder el tiempo el discutir sobre esto?

Pues tal es nuestro carácter y nuestro modo de ser que aun hay quien defiende con calor el sistema parlamentario. Que le defiendan los que con él suben se explica, pero ¿no es absurdo que lo aplaudan los que con él ven ir á su patria de mal en peor?

***

La cuestion de las reformas dará al fin en tierra con el ministerio de la Guerra. El largo conferenciar ayer tarde del presidente del Consejo con Sardoal para hacerle desistir de su actitud contraria al Gobierno no parece haber dado resultado, á juzgar por las declaraciones hechas por este hoy en el Senado. La votacion, si se verifica esta tarde, será de un éxito dudoso.

El marqués de Estella insiste en la defensa de la enmienda sin transaccion de ninguna especie.

A las seis habla el señor Sagasta. Créese que éste con su discurso cambiará el pensamiento de muchos de los senadores. Si así no fuese se hará lo posible por aplazar la votacion que traerá inevitablemente la crísis.

La idea del empréstito de mil millones lanzada al público, se ha dejado sentir en la Bolsa. Aun cuando todo el mundo cree que semejante proyecto no ha de pasar y que este es el medio que se busca para la salida del conde de Xiquena, esto no obstante ha producido la cosa malísimo efecto. Hablar de empréstito cuando la Nacion no puede ya con las cargas, es ciertamente absurdo.—*R.*

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 16, 2-18 t.

El Consejo de ministros ha acordado dirigir una circular invitando á todos los Ayuntamientos de Francia á celebrar una fiesta análoga á la que el dia 5 de Mayo próximo se verificará en Versalles con motivo del centenario de la reunion de los Estados generales.

Biarritz.—El British Club ha sido completamente destruido por un incendio pero no ha ocurrido ninguna desgracia personal.

Paris 16, 4-35 t.

Ha fallecido el escritor M. Luis Ulbach.

Por órden de M. Merlin, presidente de la comision encargada de instruir el sumario relativo al proceso sometido al Tribunal Supremo de justicia esta mañana se han verificado algunos registros por la policia en los domicilios del general Boulanger, conde Dillon y M. Rochefort.

Segun dice el «Paris» los documentos encontrados en el domicilio del general Boulanger carecen de importancia.

Madrid 16, 4-15 t.

Los individuos que componen la Comision de presupuestos aseguran que se necesitarán todas las sesiones que se celebren en Mayo para discutirlos; de modo que se considera imposible que puedan votarlos el Congreso y el Senado durante la presente legislatura, por cuyo motivo los conservadores plantearán decididamente el debate económico pasada la suspension de las sesiones.

Madrid 16, 4-45 t.

Ante el juez que entiende el crímen de la calle de Fuencarral, ha declarado Dolores Ordoñez, diciendo que á la una de la tarde del dia 1.° de Julio, pasando por frente de la casa en que se cometió el crímen, vió en el balcon del piso tercero á una mujer que daba voces llamando á Dolores.

Francisco Jimenez ha declarado que el 29 de Junio le dió Vazquez Varela una peseta en el puente de Valleca.

El cochero Manuel Fernandez, que habia negado el dia 14 que llevara á Higinia Balaguer y á Dolores Avila al Hipódromo el dia en que se cometió el crímen, ha declarado hoy que las llevó efectivamente, recordando que dentro del coche bebieron vino y comieron bollos. Estos hechos, dice el testigo, los recordé anoche estando en la Delegacion de Vigilancia del distrito de Hospicio.

Madrid 16, 6-15 t.

Senado.—Rectifica el señor Maluquer de Tirrell, censurando que el Gobierno abandone el proyecto de ley del sufragio universal.

El señor Capdepon le ofrece que el sufragio se discutirá pronto.

El señor Nuñez de Arce defiende el aplazamiento de las elecciones municipales, y en votacion ordinaria se aprueba este proyecto definitivamente.

Continúa la discusion de las reformas militares, combatiendo el señor Fabié el artículo 5.

Madrid 16, 7-15 n.

El Sr. Sagasta ha anunciado á los jefes de las minorias que se suspenderán las sesiones mañana, reanudándose el jueves siguiente á la Páscua.

Entonces se discutirá el proyecto de ley de alcoholes, pudiéndose explanar las interpelaciones pendientes, creyendo que se llegará con eso hasta que haya dictaminado la Comision de presupuestos, diciendo el Sr. Sagasta que lo hará en breves dias.

Congreso.—Termina su discurso contra el Código el Sr. García Sampedro, y se levanta la sesion.

Senado.—El Sr. Hoppe defiende las reformas militares, levantándose luego la sesion.

Lóndres 16, 3-15 t.

Se trabaja activamente en la ornamentacion y demás trabajos para la Exposicion española en esta capital, recibiéndose inmensas peticiones de espacio por parte de expositores españoles.

MAHON

Al ocuparnos ayer del Centro general de negocios constituido en esta ciudad bajo la razon social «Goñalons, Carreras y Comp.ª», omitimos consignar que los conocidos abogados del Ilustre Colegio en esta ciudad, D. Juan Orfila y Pons y D. Pedro Ballester y Pons, son socios comanditarios de la misma, habiendo aportado cada uno de los cuatro interesados la cantidad de 25.000 pesetas de capital. Además de ocuparse dicha sociedad en los asuntos que referimos, se dedicará igualmente á negocios civiles y administraciones judiciales, segun espresa la circular que se ha repartido.

—

Siguiendo la costumbre establecida desde su fundacion, mañana no se publicará El Liberal.

—

Segun hemos oido, el próximo domingo dia de Pascua marcharán a sus casas buen número de licenciados del regimiento de Mindanao.

—

El Ayuntamiento presidido por el Sr. Delegado del Gobierno ha asistido esta mañana á los oficios divinos en la parroquia de Santa Maria. Terminados estos han pasado como de costumbre á visitar los Monumentos.

—

Está visto que la primavera no quiere arraigar este año entre nosotros. La noche de ayer fué una verdadera noche de invierno, fría y lluviosa, soplando además con bastante fuerza el N. que ha continuado esta mañana.

—

Esta mañana á las 11 y media hemos visto el vaporcito de la draga conduciendo de remolque un gánguil; como se dirigia al almacen donde tiene el taller, alguuos suponian si llevaba averia.

—

La procesion del entierro saldrá mañana como de costumbre de la parroquia de Santa María, á las ocho de la noche, recorriendo el siguiente curso:

Plaza de la Constitucion, calles de Isabel II, Rector, Arraval, Horno, Cifuentes, Hannover y plaza de la Constitucion.

—

Para el próximo lunes de Pascua se prepara en el casino El Recreo una estraordinaria funcion gimnástica-acrobática-mímica-bailable en la que el Sr. Cleves ejecutará en el torniquete los más difíciles y arriesgados números de su vasto repertorio. Dicha funcion constará de cuatro actos poniéndose en escena en el último, la divertida pantomima titulada *A los Toros* en la que tanto se distinguen los hermanos Ramon y que tan aplaudida ha sido cuantas veces se ha representado en el Circo Industrial. Por la variedad del programa creemos no faltará concurrencia á dicha funcion.

Las condiciones y lista de suscricion se halla abierta en la consejería del espresado casino.

—

A las 11 y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Barcelona y Alcudia el vapor-correo *Puerto-Mahon*, conduciendo los pasajeros siguientes:

De Barcelona

D. Sebastian Sicre, Pedro Mir, Francisco Devrilia, Vicente Ruiz, Juana Prieto, María Roca, Guillermo Camps, Rosendo Duran, Luis Vidal, Antonio Rajas, Luis Ferrer, Teodora Mestre y 10 quintos.

De Alcudia

D. Carlos Canetti y tres mas, Martin Martinez, Jaime Valero, Gustavo Muller, Jaime Font, Bernardo Frau y señora.—Total, 32.

—

Leemos en «El País» de Ciudadela en su número de ayer:

Hácia el nordeste de la isla y á una altura respetable, han aparecido algunas trombas que llamaban desde el Mirador la atencion de varias personas.

*
* *

Entre los pasajeros llegados hoy en el vapor, hemos tenido el gusto de saludar al jóven doctor D. Antonio Anglada que, como no ignoran nuestros lectores, viene á ocupar la notaria vacante en esta ciudad.

—

El proyecto de ley sobre alcoholes contiene la siguiente parte dispositiva:

«1.° Un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectólitro, que pagarán en la Aduana, á mas del arancelario, los alcoholes extranjeros; impuesto especial que pagarán tambien los alcoholes industriales nacionales á la salida de la fábrica.

2.° El aguardiente de caña pagará por grado y hectólitro, reduciéndose este impuesto á 12 pesetas.

3.° El alcohol de vino y los residuos de uva, quedan exentos de dicho impuesto y de toda fiscalizacion.

4.° Los vinos importados pagarán en lo que excedan de quince grados, como si fueran alcohol.

5.° Se restablece la antigua ley de consumos en lo relativo á los aguardientes destinados al consumo personal, con ligeras modificaciones en las tarifas y en los cupos: el alcohol destinado á encabezamiento de vinos queda libre de este impuesto, y lo mismo el destinado á la fabricacion de licores, los cuales adeudarán despues de fabricados, con arreglo á su tarifa especial.

6.° Quedan suprimidas las patentes.

7.° y último. Se crea una comision para hacer el reglamento de esta ley y para informar al Gobierno en todo lo referente al régimen de las bebidas.»

La comision la compondrán diputados, senadores, representantes de la administracion y de las academias, cámaras de comercio, representantes de gremios y cosecheros.

—

Dice «La Publicidad»:

El Sr. Romero Robledo quiere iniciar una suscricion en favor de los nuevos porteros que intervienen en el crimen de la calle de Fnencarral.

Y que son simpáticos los tales porteros.

Se parecen á los de la casa del crimen.

Suponemos que la suscricion será para regalarles una escoba de honor.

Para que haga *pendant* con cierto baston que querian regalar, tambien por suscricion, á cierto señor juez.

El Sr. Romero Robledo debe aguardar á la terminacion del juicio para entusiasmarse con los porteros.

Porque el proceso ese nos puede reservar todavia muchas sorpresas.

—

Matadero Municipal

Han sido muertas en el dia de hoy para el consúmo público las siguientes reses:

Para Estéban Sintes, 8 carneros.

Para Francisco Llopis, una ternera y 9 carneros.

Para Pedro Palliser, 3 carneros.

Para Jaime Olives, 8 carneros.

Para Sebastian Olives, 4 carneros.

Para José Sintes, 6 carneros.

—

BOLSA DE MADRID

17 de Abril.

4 por 100 interior perpetuo	76'100
4 por 100 amortizable	89'400
Billetes Hipotecarios de Cuba.	105'650

—

BOLSA DE BARCELONA

17 de Abril, 4-10 t.

4 por 100 interior	76'100
4 por 100 exterior	78'270
4 por 100 amortizable	89'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'250
Banco Hispano Colonial	59'750
Acciones ferrocarril Francia	66'500
Idem Norte	87'750
Idem Orense	17'350
Idem Almansa	236'00
Obligaciones Francia	64'120
Id. Norte	77'120
Id. Orense	36'750
Id. Almansa	71'120
Compañía Trasatlántica	85'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 24 rs.

paga alcista.

Observaciones atmosféricas de ayer

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	759'6	112	85	N....	Vient	Nuboso
3 t.	761'3	120	96	NE..	Id.	Id.

Temperatura máxima. 12'6°

Id. mínima. 1'3°

Velocidad del viento en las últimas 24 horas. 406 kilom.

Humedad relativa á las 9 mañana 70

Crónica religiosa.

Santo de hoy

Jueves Santo.—San Eleuterio obispo y San Andrés Hibernon.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Pureza [en] las Concepcionistas.

Santo de mañana

Viernes Santo.—San Crescencio confr. San Hermógenes y San Vicente.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 18

De Barcelona laud *Dolores*, pat. Antonio Sintes, con 5 trip. y efectos.

De Barcelona v. *Puerto Mahon*, capitan don Miguel Tuduri, con 21 trip., 32 pas., efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS DE LA
Agencia-Fabra
PARA
EL LIBERAL

Madrid 17, 10-30 m.

Las noticias sanitarias recibidas del archipiélago de las Filipinas son bastante satisfactorias.

Esta tarde se suspenderán las sesiones de los Cuerpos Colegisladores, no reanudándose hasta el jueves de la semana de Pascua. Se ausentan muchos diputados y senadores, aprovechando las vacaciones de las Cortes.

Ha nevado copiosamente en la comarca de Reinosa (provincia de Santander) y en otros puntos de la Península.

Madrid 17, 12-50 t.

Dícese que el juzgado terminará hoy y hará entrega de todas las actuaciones, dándose por conclusa la informacion supletoria respecto del crímen de la calle de Fuencarral.

Madrid 17, 1 t.

Despues de las vacaciones de las Cortes, se ocuparán estas en las reformas de la legislacion sobre los derechos de los alcoholes y en el debate económico; dudándose mucho de que los presupuestos y el sufragio universal se aprueben ántes del mes de julio.

Madrid 17, 5-30 t.

En Congreso ha nombrado una comision, que se reunirá mañana, para ocuparse del aplazamiento acordado en las elecciones municipales.

París 17.—Hoy se han ordenado sesenta prisiones, con motivo del proceso contra el ex-general Boulanger. Ha sido atropellado un comisario de policía.

Madrid 17, 6-30 t.

En el Congreso, el diputado por Palma D. Joaquin Fiol ha hecho presente el estado ruinoso, en que se encuentra el ex-convento de San Francisco, en donde se halla instalado en Palma el penal de las Baleares; ha recordado los repetidos y recientes desprendimientos de techos que allí han tenido lugar, y ha encarecido que era de toda urgencia que el señor ministro de Gracia y Justicia se ocupase seriamente en tal asunto. D. José Canalejas le ha prometido que se enterará del estado del edificio, y estudiará la manera de precaver mayores males.

Madrid 17, 7-30 n.

El Juzgado ha terminado la informacion suplementaria del crímen de la calle de Fuencarral llevando las actuaciones á la Sala y rechazando las nuevas diligencias pedidas por los defensores. Estos han formulado varias protestas y el miércoles se reanudará el juicio.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

BENEFICENCIA

El día 24 de Mayo próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrado: la subasta de arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1889 á 1890 con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Corporacion municipal.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil pesetas y no se admitirá postura que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse en la caja municipal la cantidad de ciento cincuenta pesetas, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.° y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que entregarán á la mesa de subasta. Mahon 17 Abril de 1889.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

Don... ... vecino de...... segun cédula personal número...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del Teatro de esta ciudad para el año económico de 1889 á 1890 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... . (en letras)... pesetas.

Fecha y firma del proponente.

***

PROPIOS

El dia 13 de Mayo proximo á las nueve de su mañana tendrá lugar en la caseta-despacho del señor Teniente de Alcalde encargado de la policia del mercado, sita en la Plaza de la Pescaderia de esta ciudad, por medio de pregones y en un solo remate con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, la subasta para el arriendo durante el año económico de 1889 á 1890, de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en la subasta referida. Mahon 17 de Abril de 1889.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Don Francisco Rodriguez Ladron de *Guevara, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.*

Hago saber: Que el dia veinte y cuatro de Abril próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado á una segunda subasta y remate, con arreglo al pliego de condiciones, de la casa sita en esta ciudad calle del Comercio número dos, bajo el tipo retasado de dos mil novecientas setenta y cinco pesetas del que no se admitirán posturas inferiores, debiendo los licitadores depositar préviamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad que con el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la escribanía del refrendario, sin derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio necesario de testamentaría de don Miguel Tudurí y Portella y otros.

Dado en Mahon á trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.—Francisco Rodriguez de Guevara —Ante mí, Juan Allés.

Alcaldía de Villacárlos

El dia 21 del actual á las diez de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta del arriendo de la caseta carniceria número 2. en la cual se admitirán pujas que cubran el 5 por 100 sobre la cantidad de setenta y seis pesetas por que ha sido rematada por todo el año económico de 1889-90; repitiéndose la subasta de la caseta número 1, para lo cual no se ha presentado licitador alguno

Villacárlos 15 de Abril de 1889.—José Vila.

Casino El Isleño

Se suplica á los señores sócios que estén adeudando mas de un trimestre se sirvan pasar por la consergeria del mismo á satisfacer las cantidades que estuviesen en descubierto, en la inteligencia que de no verificarlo la junta se verá obligada á obrar con arreglo á lo que previene el articulo 32 del Reglamento vigente.

Mahon 15 Abril 1889.—P. O. de la Junta, el Secretario, Pedro Riudavets.

Para alquilar

Lo esta con muebles ó sin ellos la casa calle de Isabel II número 15.

Informarán calle de Mercadal número 20.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterias de 1.ª clase

Núm. 6 de las Baleares

Mahon

3—Arravaleta —3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 22 de Abril de 1889.

Prospecto

Ha de constar de 32.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 5 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.630, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	. . de	140.000
1	. . de	800.000
1	. . de	40.000
1	. . de	20.000
24	. . de 3.000	72.000
1.400	. . de 500	700.000
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 pesetas.	49.500
2	aprox. de 5.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor . .	10.000
2	id. de 3.500 para el premio segundo . .	7.000
1.630		1.168.000

Mahon 11 de Abril de 1889.—El Administrador Pascual José Hernandez.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial la del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.— Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Para vender

Lo está la casa n.° 43 de la calle del Castillo de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Sirvienta

Hay una joven, catalana, de 17 años edad que desea hallar colocacion para servir en clase de criada ó niñera.

Informes, Castillo, 181, tienda.

Para alquilar

Lo está el huerto de recreo de la calle de Vasallo número 4, al entrar en la carretera de San Clemente. Para informes dirigirse al mismo.

Se venderá por un precio arreglado un elegante carreton.

Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está un borrico de tres años escasos y seis y medio palmos de alzada.

Para informes, Calle Gracia número 132.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Comercio número 21, es útil para una escuela ó taller.

Informaran calle de la Reina 29.

Para vender

Lo está una casa con dos solares adjuntos calle del Obispo número 6, San Luis.

Para informes, calle de Gracia número 110, Mahon.

Para alquilar

Lo están las casas recien construidas, números 4 y 6 en la nueva carretera de Mahon a Ciudadela.

Informes calle Castillo, 78.

Para alquilar

Lo está una casa amueblada en la calle de Gracia número 57.

Para informes dirigirse á la calle de Gracia n.° 62.

Para vender

Lo está la casa núm. 18 de la calle del Castillo de esta ciudad. Informara el Notario don Francisco Andreu.

GRAN DEPOSITO

DE

Camas de hierro y Sommiers

A PRECIO FIJO

Novedad—Solidez—Perfección

Se venderán en el establecimiento á los mismos precios de fábrica.

ARRAVAL, NUMS. 43 Y 72

FLORES DEL ALMA

COLECCION DE POESÍAS

ORIGINALES DE LA SEÑORITA

DOÑA A. MARCELINA VINENT

Se ha publicado el cuaderno 8.° y se admiten suscriciones en Mahon, imprenta de B. Fábregues y en Ciudadela en la de S. Fábregues. al ínfimo precio de 15 cénts. de peseta el cuaderno de 16 páginas.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.